

# Mirada Legislativa



Núm. 74, febrero de 2015

## El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario)

- Una de las instancias más relevantes para el funcionamiento del Senado de la República son las comisiones.
- Al mes de diciembre, la LXII Legislatura del Senado de la República contaba con 64 comisiones ordinarias, divididas entre los grupos parlamentarios que integran el Senado de la República: el PRI encabeza 25 comisiones, el PAN 21, el PRD tiene a su cargo un total de 12, el PVEM con 4 y el PT con 2.
- Durante este periodo los grupos parlamentarios han presentado en el Senado el siguiente número de iniciativas: PRI 99, PAN 40, PRD 75, PVEM 17, PT 21, sin grupo parlamentario 4, conjuntas 40, Cámara de Diputados 62 y Ejecutivo Federal 2.
- Una iniciativa ciudadana se presentó con el tema “revocación de mandato”.
- El Senado de la República aprobó un total de 70 asuntos entre los que destacan reformas constitucionales, leyes de nueva creación, abrogación de leyes y reformas a otros ordenamientos legales.



# Mirada Legislativa



Núm. 74, febrero de 2015

- Las comisiones ordinarias de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reglamentos y Prácticas Reglamentarias, Salud y Trabajo y Previsión Social fueron las comisiones con el mayor número de iniciativas turnadas.
- En noviembre del 2014, la Mesa Directiva emitió un Acuerdo de la Mesa Directiva para abatir el rezago legislativo de la Cámara de Senadores, así como el Acuerdo de la Mesa Directiva para dar conclusión a los asuntos que no han recibido dictamen.

En esta entrega se presenta una sistematización de los resultados cuantitativos del trabajo realizado en las comisiones ordinarias que integran el Senado de la República y en donde se realiza el trabajo legislativo relativo a las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que han sido turnadas para su análisis y dictamen durante el tercer año de ejercicio del primer periodo ordinario que comprende de septiembre a diciembre del 2014.

Al presentar la información sobre el trabajo legislativo que se realiza en el Senado de la República se desarrolla una breve explicación de los fundamentos legales que dan lugar a la integración y funcionamiento de las comisiones que realizan el trabajo legislativo.



Dirección General de Análisis Legislativo  
Instituto Belisario Domínguez • Senado de la República • LXII Legislatura



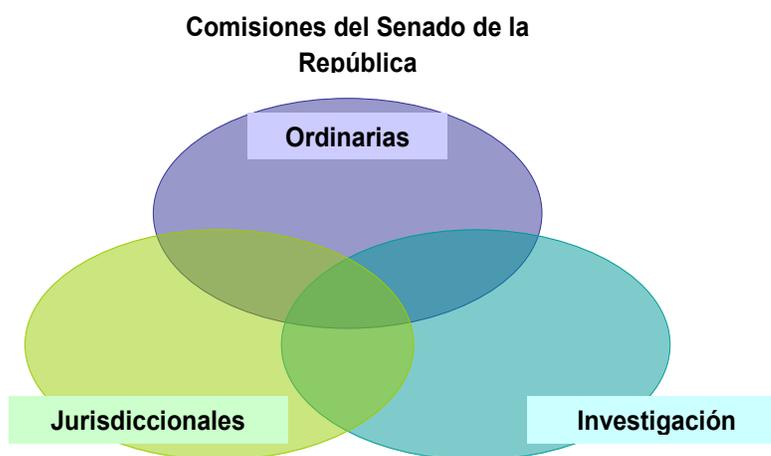
# Mirada Legislativa

## Las Comisiones Ordinarias del Senado de la República

El funcionamiento del Senado de la República se ha organizado a través de instancias llamadas comisiones, las cuales se encuentran previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Senado de la República, y constituyen la forma de organización interna del trabajo legislativo para el adecuado cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades del Senado de la República.<sup>1</sup>

Para Cecilia Mora-Donatto, los legisladores deben asumir un rol protagónico que coloque a las comisiones parlamentarias en los órganos en los que se asuman las decisiones y se lleve a cabo el control evaluatorio del Ejecutivo, dentro del diseño que la Ley Orgánica ha construido para el desarrollo de su trabajo cotidiano.<sup>2</sup>

El artículo 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Cámara de Senadores contará con el número de comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Las comisiones son: ordinarias, jurisdiccionales y de investigación.



<sup>1</sup> Reglamento del Senado de la República, vigente, artículo 113. Disponible en <http://goo.gl/8gx26m>. Consultado el 6 de febrero del 2015.

<sup>2</sup> Mora-Donatto, Cecilia Judith, (2007), "Hacia el equilibrio de poderes. El trabajo de los legisladores en las Comisiones Parlamentarias, Representación política, instituciones y gobernanza" Editorial Conacyt:UAM Atzacapotzalco, México.

# Mirada Legislativa

La función principal de las comisiones ordinarias consiste en analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que les sean turnadas, así como los asuntos del ramo o área de su competencia.

La comisión jurisdiccional interviene en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en los procedimientos de responsabilidad de servidores públicos.

La comisión de investigación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 93 constitucional, tiene como objetivo investigar y solicitar información sobre el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

En este documento se presenta una sistematización del trabajo que se realiza en las comisiones ordinarias del Senado de la República, y para clarificar el trabajo que se realiza en las comisiones, el artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que *“las Comisiones ordinarias tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación y conjuntamente con la de Estudios Legislativos, el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos de su competencia”*.<sup>3</sup>

En la tabla siguiente se enlista el nombre de las comisiones ordinarias, tal y como lo establece el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Tabla 1:

<sup>3</sup> Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente. Artículo 86. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf>. Consultada el 6 de febrero del 2015.

# Mirada Legislativa

Núm.74

Tabla 1. Comisiones Ordinarias	
Administración	Agricultura
Ganadería y Desarrollo Rural	Asuntos Indígenas
Biblioteca y Asuntos Editoriales	Comercio y Fomento Industrial
Comunicaciones y Transportes	Defensa Nacional
Derechos Humanos	Desarrollo Social
Distrito Federal	Educación
Cultura	Ciencia y Tecnología
Energía	Estudios Legislativos
Federalismo y Desarrollo Municipal	Gobernación
Hacienda y Crédito Público	Jurisdiccional
Justicia	Marina
Medalla Belisario Domínguez	Medio Ambiente
Recursos Naturales y Pesca	Para la Igualdad de Género
Puntos Constitucionales	Reforma Agraria
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Relaciones Exteriores
Salud y Seguridad Social	Seguridad Pública
Trabajo y Previsión Social	Turismo

Fuente: Elaboración propia a partir de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado de la República, vigente. Disponible en <http://goo.gl/8gx26m>. Consultado el 6 de febrero del 2015.

La competencia de las comisiones ordinarias concierne en lo general a sus respectivas denominaciones; en su caso, corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los órganos autónomos o cualquier otro ente público según el instrumento de su creación.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> *Reglamento del Senado de la República, texto vigente*. Artículo 117. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg\\_Senado\\_221214.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_221214.pdf). Consultado el 6 de febrero del 2015.

# Mirada Legislativa

Es importante destacar que el trabajo de las comisiones, de acuerdo con el artículo 117 del Reglamento del Senado de la República, consiste en elaborar dictámenes, informes y opiniones respecto de los asuntos que se les turnan.

En el segundo párrafo del artículo antes citado, se establece que las competencias de las comisiones ordinarias conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones; en su caso, corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los órganos autónomos o cualquier otro ente público según el instrumento de su creación.

No obstante lo previsto en el segundo párrafo del artículo 117 del Reglamento del Senado de la República, se exceptúa la comisión de Administración pues de conformidad con las funciones que le otorga la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento del Senado de la República y el Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, no reciben para su análisis y dictamen iniciativas y/o minutas.

En efecto, aunque el artículo 117 del Reglamento del Senado de la República se mencione como comisión ordinaria la de Administración, las funciones principales que desempeña son las de preparar y presentar ante la Mesa Directiva para su aprobación y posterior presentación ante el Pleno todo lo referente a los presupuestos anuales de egresos de la Cámara de Senadores para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo Federal para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como también la de presentar para aprobación los presupuestos para cubrir las dietas de los senadores, los sueldos de los empleados, el apoyo a los grupos parlamentarios y los otros gastos de la Cámara, dando cuenta del ejercicio correspondiente al mes anterior que serán sometidos a la aprobación del Pleno.<sup>5</sup>

5 Las funciones que desempeña la comisión de Administración se encuentran previstas en los artículos 66, fracción h) y 99 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 118, segundo párrafo del Reglamento del Senado de la República y 11 del Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República.

# Mirada Legislativa

Las Comisiones de Estudios Legislativos, de Estudios Legislativos Primera y de Estudios Legislativos Segunda, conjuntamente con las otras comisiones ordinarias que correspondan, tiene entre sus facultades realizar análisis de las iniciativas de leyes o decretos y participar en forma conjunta en la formulación de los dictámenes respectivos. Dichas comisiones se podrá dividir en las secciones o ramas que se estime conveniente, tal y como lo prevé el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>6</sup>

## El trabajo en el Senado de la República.

El trabajo legislativo en comisiones se divide entre los grupos parlamentarios que integran el Senado: el PRI encabeza 25 comisiones, el PAN 21, el PRD tiene a su cargo un total de 12, el PVEM con 4 y el PT con 2, es decir la LXII Legislatura del Senado de la República cuenta con 64 comisiones ordinarias para atender los asuntos que les sean turnados en materia de su competencia, la cual se desprende de sus respectivas denominaciones; en su caso, corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los órganos autónomos o cualquier otro ente público según el instrumento de su creación.<sup>7</sup>

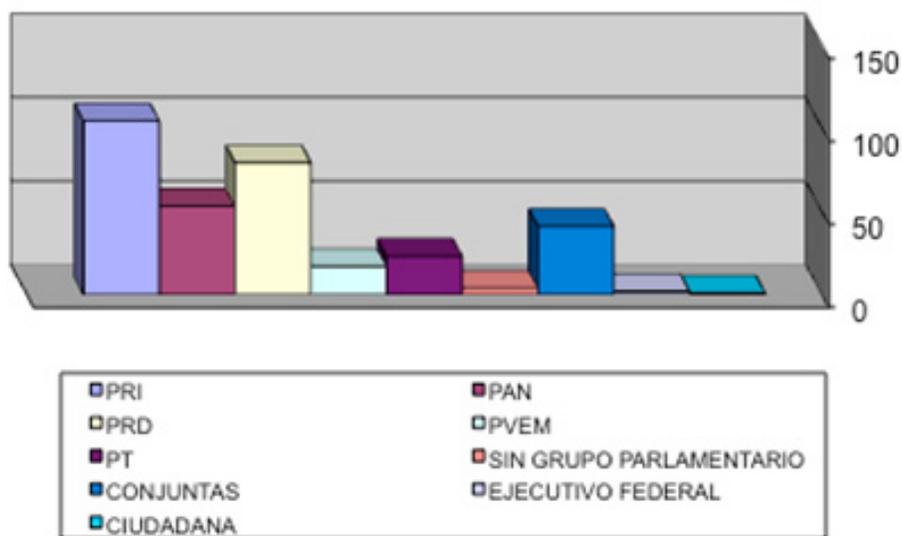
Los grupos parlamentarios que integran el Senado de la República, en uso de la facultad prevista en el artículo 164 del Reglamento del Senado de la República han presentado el siguiente número de iniciativas: PRI 99, PAN 40, PRD 75, PVEM 17, PT 21, sin grupo parlamentario 4, conjuntas 40, Cámara de Diputados 62 y Ejecutivo Federal 2. Véase Gráfica 1.

6 Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente. Artículo 89. "La Comisión de Estudios Legislativos conjuntamente con las otras comisiones ordinarias que correspondan, hará el análisis de las iniciativas de leyes o decretos y concurrirá a la formulación de los dictámenes respectivos. Dicha Comisión se podrá dividir en las secciones o ramas que se estime conveniente." Disponible en <http://goo.gl/ZslrFi> Consultada el 6 de febrero del 2015.

7 Reglamento del Senado de la República, texto vigente. Artículo 117, segundo párrafo "Las competencias de las comisiones ordinarias conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones; en su caso, corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los órganos autónomos o cualquier otro ente público según el instrumento de su creación." Disponible en <http://goo.gl/K0Z0S3> Consultado el 6 de febrero del 2015.

# Mirada Legislativa

Gráfica 1. Iniciativas presentadas



Fuente: Elaboración propia derivado del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014 y de la Actividad Legislativa LXII Legislatura, Senado de la República, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.  
<http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-15-1/assets/documentos/ACTIVIDAD-LEGISLATIVA-15-DIC-OK.pdf>.

El Ejecutivo Federal conforme a la facultad prevista en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentó para su análisis y discusión ante el Senado de la República 2 iniciativas:

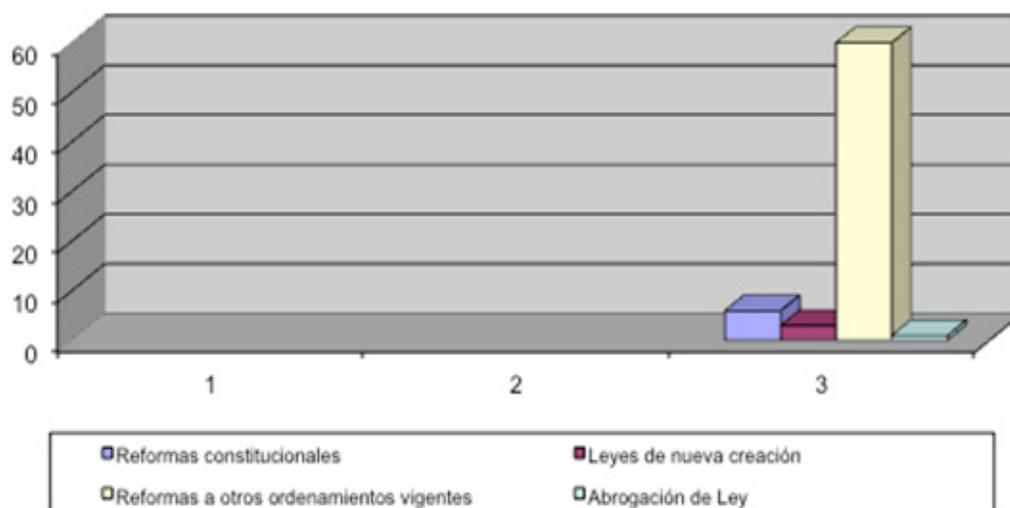
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Presentada el 1 de septiembre del 2014 y aprobada el 6 de noviembre del 2014, y
- La Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada el 1 de diciembre del 2014.

# Mirada Legislativa

Durante este periodo legislativo se presentó una iniciativa ciudadana en términos del fundamento legal previsto en los artículos 35, fracción VII y 71, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El tema de la iniciativa es la revocación de mandato.

En el Tercer Año de Ejercicio del Primer Periodo Ordinario que comprende del 1 de septiembre al 15 de Diciembre 2014, el Senado de la República aprobó un total de 70 asuntos entre los que se encuentran reformas constitucionales, leyes de nueva creación, abrogación de leyes y reformas a otros ordenamientos legales. Véase Gráfica 2.

Gráfica 2. Asuntos Aprobados



Fuente: Elaboración propia derivado del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014 y de la Actividad Legislativa LXII Legislatura, Senado de la República, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.  
<http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-15-1/assets/documentos/ACTIVIDAD-LEGISLATIVA-15-DIC-OK.pdf>.

# Mirada Legislativa

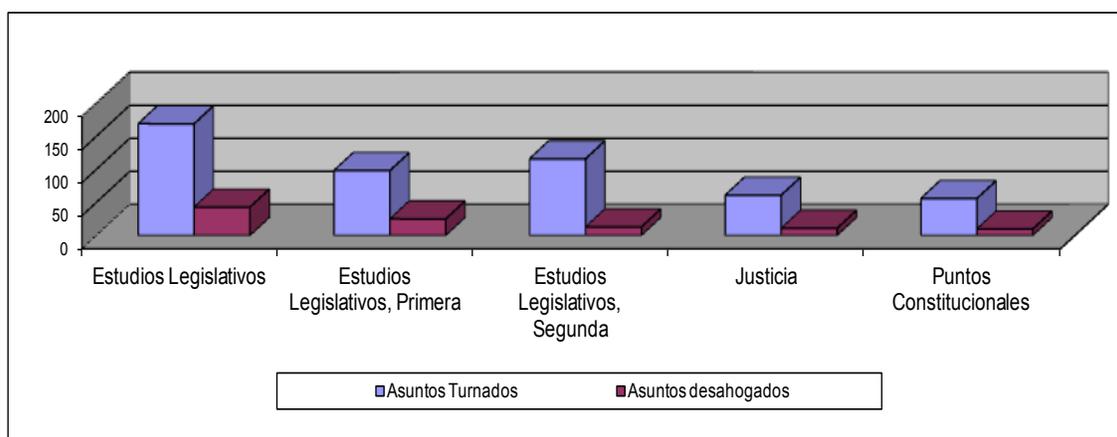
## Las comisiones en números.

El trabajo de las comisiones inicia en el momento en que se realiza el turno de la iniciativa, minuta o punto de acuerdo, en función de la materia y competencia de cada una de ellas, ya sean ordinarias, jurisdiccionales o de investigación.

Las comisiones ordinarias son las que, por razón de su competencia y facultades, reciben el mayor número de asuntos para su atención y desahogo a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, documentos con los que la Cámara de Senadores cumple con las atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Senado de la República.

Las comisiones con un mayor número de iniciativas turnadas durante el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio son la de Estudios Legislativos (169), Estudios Legislativos Primera (98), Estudios Legislativos (116), Justicia (61) y Puntos Constitucionales (56). Cabe señalar que las tres comisiones de Estudios Legislativos realizan de manera conjunta con las demás comisiones ordinarias el análisis de las iniciativas de leyes o decretos y con la formulación de los dictámenes respectivos. Véase Gráfica 3.

Gráfica 3. Comisiones con más iniciativas turnadas

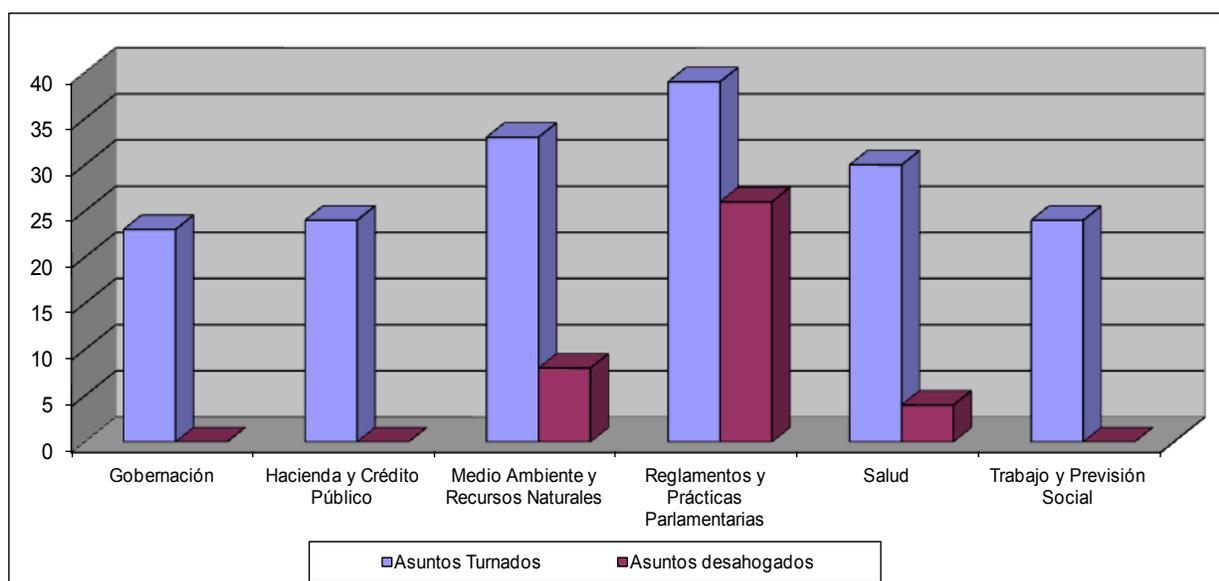


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la gaceta parlamentaria del Senado de la República <http://go.gl/1G95Me> y del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.

# Mirada Legislativa

Las comisiones ordinarias de Gobernación (23), Hacienda y Crédito Público (24), Medio Ambiente y Recursos Naturales (33), Reglamentos y Prácticas Reglamentarias (39), Salud (30) y Trabajo y Previsión Social (24); son los órganos parlamentarios a los que después de las comisiones antes señaladas, les han sido turnadas más iniciativas, debido a la materia de sus competencias. Véase Gráfica 4.

Gráfica 4. Comisiones con iniciativas turnadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la gaceta parlamentaria del Senado de la República <http://goo.gl/1G95Me> y del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.

# Mirada Legislativa

En sentido opuesto las comisiones con ninguna iniciativa turnada fueron<sup>8</sup>:

Administración	Relaciones Exteriores África
Asuntos Fronterizos Norte	Relaciones Exteriores América del Norte
Asuntos Fronterizos Sur	Relaciones Ext. América Latina y el Caribe
Ciencia y Tecnología	Relaciones Exteriores Asia - Pacífico
Desarrollo Regional	Relaciones Exteriores Europa
Energía	Relaciones Ext. Organismos Internacionales
Familia y Desarrollo Urbano	Relaciones Ext. Org. No Gubernamentales
Jurisdiccional	Relaciones Exteriores África
Marina	Relaciones Exteriores América del Norte
Medalla Belisario Domínguez	Relaciones Ext. América Latina y el Caribe
Población y Desarrollo	Relaciones Exteriores Asia-Pacífico
Radio, Televisión y Cinematografía	Relaciones Exteriores Europa
Reforma del Estado	Relaciones Ext. Organismos Internacionales

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la gaceta parlamentaria del Senado de la República <http://goo.gl/1G95Me> y del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.

Otro documento que se turna a las comisiones ordinarias para su revisión, análisis y dictamen son las minutas. Por el número de asuntos turnados se destaca que las Comisiones de Estudios Legislativos (43), de Estudios Legislativos Primera (28), y de Estudios Legislativos Segunda (27), son las comisiones con más asuntos turnados, debido a que reciben las minutas para que de manera conjunta con las demás comisiones ordinarias realicen el análisis de las iniciativas de leyes o decretos y con la formulación de los dictámenes respectivos. Véase Gráfica 5.

8 La comisión de Administración por la naturaleza de las funciones que tiene encomendadas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el Reglamento del Senado de la República y en el Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, no recibe para su análisis y dictamen iniciativas y/o minutas de proyectos de leyes.

# Mirada Legislativa

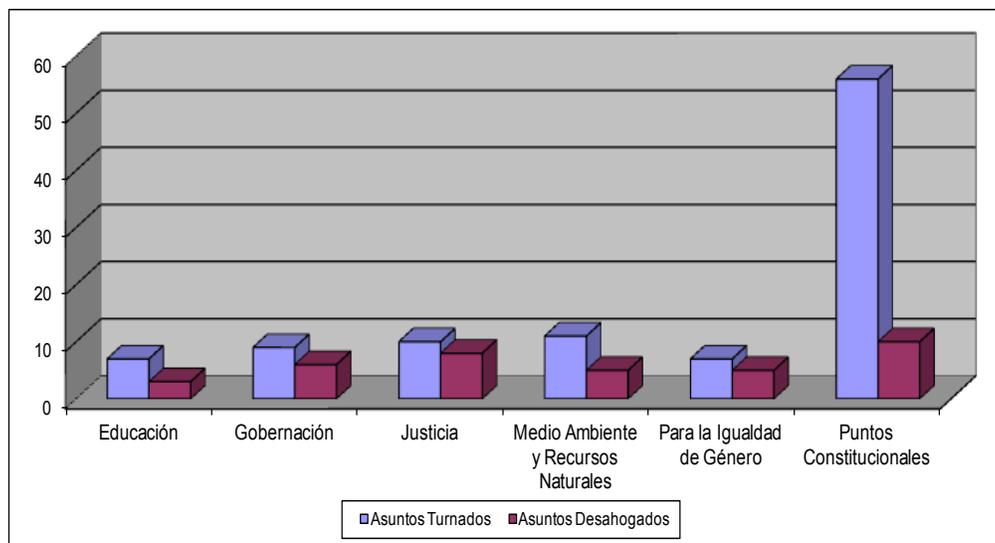
Gráfica 5. Comisiones con más número de minutas turnadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la gaceta parlamentaria del Senado de la República <http://goo.gl/1G95Me> y del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.

Las comisiones de Educación (7), Gobernación (9), Justicia (10), Medio ambiente y Recursos Naturales (11), Para la igualdad de género (7) y Puntos constituciones (7), constituyen los órganos parlamentarios a los que, por razón de la materia de su competencia, les han sido turnadas el más número de minutas que las demás comisiones. Véase Gráfica 6.

Gráfica 6. Minutas turnadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la gaceta parlamentaria del Senado de la República <http://goo.gl/1G95Me> y del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.

# Mirada Legislativa

Núm.74

En sentido opuesto a las siguientes comisiones, no les fue turnada ninguna minuta<sup>9</sup>:

Administración	Desarrollo Regional
Asuntos Fronterizos Norte	Familia y Desarrollo Urbano
Asuntos Fronterizos Sur	Federalismo
Asuntos Indígenas	Jurisdiccional
Administración	Medalla Belisario Domínguez
Autosuficiencia Alimentaria	Población y Desarrollo
Biblioteca y Asuntos Editoriales	Radio, Televisión y Cinematografía
Jurisdiccional	Relaciones Exteriores América del Norte
Reforma del Estado	Relaciones Exteriores Europa
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Relaciones Ext. Organismos Internacionales
Relaciones Exteriores África	Relaciones Ext. Org. No Gubernamentales
Relaciones Ext. América Latina y el Caribe	Turismo
Relaciones Exteriores Asia-Pacífico	Vivienda

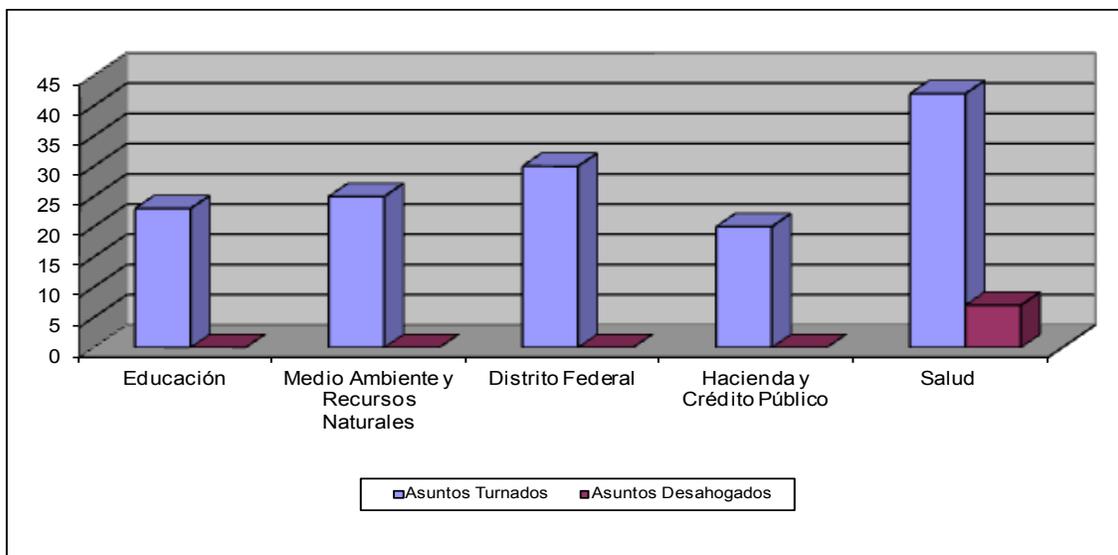
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la gaceta parlamentaria del Senado de la República <http://goo.gl/1G95Me> y del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.

En las comisiones ordinarias también se atienden las proposiciones con puntos de acuerdo y el mayor número de asuntos turnados son: Educación (23), Medio Ambiente y Recursos Naturales (25), Distrito Federal (30), Hacienda y Crédito Público (20) y Salud (42). Véase Gráfica 7.

9 idem

# Mirada Legislativa

Gráfica 7. Puntos de Acuerdo Turnados



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la gaceta parlamentaria del Senado de la República <http://goo.gl/1G95Me> y del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.

En contraste las siguientes comisiones no gestionaron ninguna proposición con punto de acuerdo. Tabla 4:

# Mirada Legislativa

Núm.74

Asuntos Fronterizos Norte	Jurisdiccional
Asuntos Fronterizos Sur	Medalla Belisario Domínguez
Autosuficiencia Alimentaria	Puntos Constitucionales
Biblioteca y Asuntos Editoriales	Radio, Televisión y Cinematografía
Ciencia y Tecnología	Reforma del Estado
Cultura	Relaciones Exteriores África
Desarrollo Rural	Relaciones Exteriores Europa
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	Relaciones Ext. Org. No Gubernamentales
Estudios Legislativos	Seguridad Social
Estudios Legislativos, Primera	Vivienda
Estudios Legislativos, Segunda	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la gaceta parlamentaria del Senado de la República <http://goo.gl/1G95Me> y del seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario. Septiembre-Diciembre 2014, actualizado a la Sesión del 15 de diciembre del 2014.

El trabajo legislativo realizado por las comisiones ordinarias del Senado de la República, consistente en asuntos turnados, atendidos, desechados y pendientes turnados a los grupos parlamentarios se encuentran concentrados para su consulta en la tabla 5 que se anexa a este documento.

En esa tabla también se encuentran la representatividad por grupo parlamentario, así como el número de senadores que integra cada comisión ordinaria.

Debido al gran número de iniciativas pendientes de atender que tienen las comisiones ordinarias del Senado de la República, el 11 de noviembre del 2014, la Mesa Directiva emitió el *Acuerdo de la Mesa Directiva para abatir el rezago legislativo de la Cámara de Senadores*, el cual se publicó el día 13 del citado mes y año.<sup>10</sup>

10 Acuerdo de la Mesa Directiva para abatir el rezago legislativo de la Cámara de Senadores Disponible en <http://goo.gl/1QXMDp> Consultado el 11 de febrero del 2015.

# Mirada Legislativa

Núm.74

En el contenido del *Acuerdo*, la Mesa Directiva determinó proponer a las juntas directivas de las comisiones la integración de una agenda común para la atención de los asuntos y coordinarse para calendarizar asuntos durante y hasta la terminación del Tercer Año de Ejercicio para abatir el rezago legislativo.

En este mismo sentido, el 13 de de noviembre del 2014, el órgano parlamentario emitió el *Acuerdo de la Mesa Directiva para dar conclusión a los asuntos que no han recibido dictamen*,<sup>11</sup> de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento del Senado de la República<sup>12</sup> con la finalidad de que las comisiones atiendan con mayor detenimiento los dictámenes y proyectos prioritarios y acordes a la agenda legislativa del Senado de la República. El acuerdo citado cuenta con dos anexos, el Anexo 1, contiene y describe los asuntos que continuarán el proceso legislativo de análisis y dictamen.<sup>13</sup> El Anexo 2, enumera y detalla las iniciativas que se tendrán como concluidas en el trámite legislativo y que serán remitidas al Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República.<sup>14</sup>

El 11 de noviembre del 2014, la Mesa Directiva del Senado de la República, emitió el *Acuerdo para la programación de las reuniones de comisiones*.<sup>15</sup> para que las reuniones de las comisiones no interfieran con las sesiones del Pleno y, en consecuencia, los senadores de los grupos parlamentarios puedan asistir al Pleno y contar con el quórum requerido para la instalación de las sesiones y reuniones, y no se obstaculizará el desarrollo del trabajo legislativo.

11 *Acuerdo de la Mesa Directiva para dar conclusión a los asuntos que no han recibido dictamen*. Disponible en <http://goo.gl/Ejx9IM> Consultado el 11 de febrero del 2015.

12 *Reglamento del Senado de la República*, texto vigente. Artículo 219, fracción III "Respecto de las iniciativas de senadores presentadas durante el año de ejercicio legislativo inmediato anterior, respecto de las cuales hayan transcurrido los plazos o incumplido las disposiciones previstas en los artículos 212 al 217 de este Reglamento, y que continúen sin dictaminar, se procede a lo siguiente:

a) Dentro de los treinta días hábiles siguientes al inicio del año de ejercicio legislativo la Mesa, por conducto de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, remite a cada Grupo Parlamentario el listado de iniciativas presentadas por sus integrantes, a fin de que en un plazo no mayor a diez días hábiles, se pronuncien en forma escrita para mantener vigentes aquellas que son de su interés;

b) La Mesa también consulta, en iguales plazos y para los mismos efectos referidos en el inciso anterior, a las juntas directivas de las comisiones dictaminadoras;

c) Las iniciativas así seleccionadas continúan el procedimiento legislativo, según corresponda en cada caso; y

d) Las iniciativas no seleccionadas por los grupos ni por las juntas directivas de comisiones son materia de un proyecto de acuerdo que la Mesa somete directamente al Pleno para concluir los trámites legislativos, descargar los turnos correspondientes y enviar los expedientes al Archivo Histórico y Memoria Legislativa para su resguardo."

Disponible en <http://goo.gl/lkMdg8> Consultado el 11 de febrero del 2015.

13 *Anexo 1 al Acuerdo de la Mesa Directiva para dar conclusión a los asuntos que no han recibido dictamen*. Disponible en <http://goo.gl/5ATNUU> Consultado el 11 de febrero del 2015.

14 *Anexo 2 al Acuerdo de la Mesa Directiva para dar conclusión a los asuntos que no han recibido dictamen*. Disponible en <http://goo.gl/heH5td> Consultado el 11 de febrero del 2015.

15 *Acuerdo para la programación de las reuniones de comisiones*. Disponible en <http://goo.gl/1Jel3J> Consultado el 11 de febrero del 2015.



# Mirada Legislativa

Núm.74

## Comentarios finales

Los datos que aquí se presentan se obtienen a través de la consulta de la Gaceta del Senado,<sup>16</sup> que es el órgano informativo oficial del Senado de la República, que contiene el registro de la actividad legislativa.<sup>17</sup>

Sin embargo, no existe una metodología homogénea que ordene y sistematice el cúmulo de información que se genera, pues existen varios criterios de presentación que reproducen los diversos medios de comunicación, organismos públicos y privados que presentan información de seguimiento del trabajo legislativo para analizar los resultados de los trabajos parlamentarios de los periodos ordinarios de la Cámara de Senadores. Una de las consecuencias de esta diversidad de criterios es que en cada trabajo de seguimiento y análisis, con frecuencia los resultados presentados son distintos.

Queda por tanto pendiente determinar una metodología para el manejo y organización de la información que se genera, a fin de sistematizar el cúmulo de trabajo de la Cámara de Senadores.<sup>18</sup>

---

16 *Reglamento del Senado de la República*, texto vigente. Artículo 306, tercer párrafo: *La Gaceta publica en medios impresos y en la página de Internet del Senado, lo siguiente: citatorios a las diversas actividades del Senado, la orden del Día de las sesiones del Pleno, comunicaciones oficiales dirigidas al Senado, solicitudes de licencia de los senadores, comunicaciones de particulares dirigidas al Senado, proyectos de ley o decreto remitidos por la Cámara de Diputados, iniciativas de ley o decreto que presentan ante el Senado o la Comisión Permanente, el Presidente de la República, los senadores, los diputados federales, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proposiciones de acuerdo o de resoluciones económicas sobre el régimen interior del Senado que presentan sus órganos de gobierno, cambios aprobados en la integración de las comisiones y los comités, propuestas de acuerdos parlamentarios, observaciones sobre proyectos de ley o decreto enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a cualquier Cámara del Congreso, actas, informes, resoluciones, acuerdos, declaraciones y pronunciamientos del Pleno, la Mesa, la Junta, las comisiones y los comités, dictámenes de las comisiones y los votos particulares, informes de las representaciones y delegaciones del Senado que asistan a reuniones interparlamentarias o internacionales, información sobre administración y los servicios del Senado, convocatorias y los proyectos de Orden del Día de las reuniones de comisiones y de comités, registro de asistencia e inasistencia de los senadores a las sesiones del Pleno y a las reuniones de comisiones y de comités.* Recuperado de <http://goo.gl/r5N05Y> Consultado el 6 de febrero del 2015.

17 Gaceta del Senado, disponible en: <http://goo.gl/IMVFYa> .

18 "El Legislativo dejó a medias nueve reformas", *Excélsior*, 16 de diciembre del 2014. Recuperado de <http://goo.gl/YKMpcx> Consultado el 5 de febrero del 2015. "Legisladores se olvidaron de lo urgente y se fueron de vacaciones", *El Economista*, 17 de diciembre del 2014 Recuperado de <http://goo.gl/bN4BJa> Consultado el 5 de febrero del 2015.



# Mirada Legislativa

Núm.74

Anexo 1

Tabla 5. Trabajo Legislativo en comisiones  
LXII Legislatura Tercer Año. Primer Periodo

AT= Asuntos Turnados		AA= Asuntos Aprobados	AD= Asuntos Desechados					AP= Asuntos Pendientes							
		APD= Asuntos Pendientes Devueltos													
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	NUMERO DE SENADORES	MINUTAS					INICIATIVAS				PUNTOS DE ACUERDO			
			AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Administración	PAN	5													
Agricultura y Ganadería	PRI	13	2	2				2	2			5	1		4
Anticorrupción y Participación Ciudadana	PVEM	8	1			1		5			5	5			5
Asuntos Fronterizos Norte	PAN	3													
Asuntos Fronterizos Sur	PRI	3													
Asuntos Indígenas	PRI	5						4			4	4	1		3
Asuntos Migratorios	PT	3	3			3		3			3	2			2
Atención a Grupos Vulnerables	PRI	5	4	2		2		12	1		11	9			9
Autosuficiencia Alimentaria	PRD	3						2			2				
Biblioteca y Asuntos Editoriales	PRD	1						2			2				
Ciencia y Tecnología	PRI	5	1			1									
Comercio y Fomento Industrial	PAN	11	2	2				14	1	6	7	9			9
Comunicaciones y Transportes	PAN	14	3	2		1		8			8	14			14
Contra la Trata de Personas	PAN	5	1			1		4			4	1			1
Cultura	PRI	5	1	1				1	1						
Defensa Nacional	PAN	10	3	2		1		1			1	2			2
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PAN	3	2	2				8			8	8	4		4

# Mirada Legislativa

Núm.74

AT= Asuntos Turnados AA= Asuntos Aprobados AD= Asuntos Desechados AP= Asuntos Pendientes APD= Asuntos Pendientes Devueltos															
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	NUMERO DE SENADORES	MINUTAS					INICIATIVAS				PUNTOS DE ACUERDO			
			AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Derechos Humanos	PRD	13	4	2		2		2			2	17	9		8
Desarrollo Municipal	PAN	4	1		1			4	1		3	4			4
Desarrollo Regional	PRI	4										1			1
Desarrollo Rural	PRD	7	1		1			4		1	3				
Desarrollo Social	PRD	15	1			1		7			7	8			8
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	PAN	3	2			2		2			2				
Distrito Federal	PRD	13	2			2		2			2	30			30
Educación	PAN	15	7	3		4		16			16	23			23
Energía	PRI	15	1			1						12			12
Estudios Legislativos	PRI	5	43	11	5	27		169	14	29	126				
Estudios Legislativos, Primera	PAN	5	28	8	2	18		98	19	6	73				
Estudios Legislativos, Segunda	PRD	5	27	12	3	12		116	6	7	103				
Familia y Desarrollo Urbano	PAN	4										3			3
Federalismo	PAN	1						1			1	2			2
Fomento Económico	PRI	6	2	1		1		2			2	4			4
Gobernación	PRI	15	9	4	2	3		23			23	17			17
Hacienda y Crédito Público	PRI	15	5	2		3		24			24	20			20
Jurisdiccional	PT	4													
Justicia	PAN	13	10	4	4	2		61	1	10	50	19			19
Juventud y Deporte	PVEM	4	1			1		5			5	5	1		4
Marina	PRI	4	1	1								1			1

# Mirada Legislativa

Núm.74

		AT= Asuntos Turnados AA= Asuntos Aprobados AD= Asuntos Desechados AP= Asuntos Pendientes APD= Asuntos Pendientes Devueltos															
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	NUMERO DE SENADORES	MINUTAS					INICIATIVAS				PUNTOS DE ACUERDO					
			AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP		
Medalla Belisario Domínguez	PRI	3															
Medio Ambiente y Recursos Naturales	PVEM	9	11	3	2	6			33	8		25	25				25
Para la Igualdad de Género	PRI	8	7	5		2			3		1	2	5				5
Pesca y Acuicultura	PAN	6	4	1		3			6			6	6	5			1
Población y Desarrollo	PRD	2											1	1			
Protección Civil	PRI	6	1			1			1			1	11				11
Puntos Constitucionales	PRI	15	7	2	1	4			56	4	6	46					
Radio, Televisión y Cinematografía	PRD	11															
Recursos Hidráulicos	PRI	9	1			1			1			1	5	3			2
Reforma Agraria	PAN	5	4			4			2			2	1				1
Reforma del Estado	PRD	5															
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	PAN	3							39	11	15	13	2				2
Relaciones Exteriores	PAN	15	2	1		1			5			5	3				3
Relaciones Exteriores Africa	PRI	2															
Relaciones Exteriores América del Norte	PRI	7											6	1			5
Relaciones Ext. América Latina y el Caribe	PAN	8											5	1			4
Relaciones Exteriores Asia - Pacífico	PRI	8											3				3
Relaciones Exteriores Europa	PRD	8															

# Mirada Legislativa

Núm.74

COMISIONES ORDINARIAS		PRESIDE	NUMERO DE SENADORES	MINUTAS					INICIATIVAS				PUNTOS DE ACUERDO			
				AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Relaciones Ext. Organismos Internacionales		PAN	2										4			4
Relaciones Ext. Org. No Gubernamentales		PRI	5													
Salud		PAN	13	3	1		2		30	2	2	26	42	7		35
Seguridad Pública		PRI	13	2			2		4			4	10			10
Seguridad Social		PRD	7	4			4		4			4				
Trabajo y Previsión Social		PRI	7	2		2			24			24	6			6
Turismo		PRI	11						9	6	1	2	9	4		5
Vivienda		PVEM	7						6	3		3				
<b>Totales</b>				<b>118</b>	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>64</b>		<b>442</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>359</b>	<b>369</b>	<b>38</b>		<b>331</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información parlamentaria publicada en la Gaceta del Senado de la República visible en <http://goo.gl/1G95Me>.

## Notas Aclaratorias:

1. En la suma total no se adiciona el número de asuntos turnados a las Comisiones de Estudios Legislativos, Estudios Legislativos Primera y Estudios Legislativos Segunda.
2. Por las funciones que desempeña la comisión de Administración de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento del Senado de la República y el Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, aún y cuando se les señale como comisión ordinaria, no recibe para su análisis y dictamen iniciativas y/o minutas.

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES

LXII LEGISLATURA

TERCERA AÑO – PRIMER PERIODO



Dirección General de Análisis Legislativo



# Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 1** Deuda en estados y municipios de México

**ML 2** Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

**ML3** La policía comunitaria en México

**ML 4** La reforma energética en México

**ML 5** El mercado de las telecomunicaciones en México

**ML 6** Panorama de la Juventud mexicana

**ML 7** La cruzada contra el hambre en México

**ML 8** Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

**ML 9** Panorama de la niñez en México y el mundo

**ML 10** Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

**ML 11** Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

**ML 12** Panorama del turismo internacional

**ML 13** Panorama del turismo en México

**ML 14** Fortalecimiento a la CONDUSEF

**ML 15** Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

**ML 16** Serie especial Elecciones Electorales Región 1

**ML 17** Serie especial Elecciones Electorales Región 2

**ML 18** Serie especial Elecciones Electorales Región 3

**ML 19** Panorama de la discapacidad en México y el mundo

**ML 20** Banca de desarrollo en México

**ML 21** Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

**ML 22** A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

**ML 23** Consumo de drogas en México y el mundo

**ML24** Panorama de la población indígena en México

**ML 25** El debate sobre el servicio profesional docente

**ML 26** Día del Adulto Mayor

**ML 27** Infraestructura y movilidad en México

**ML 28** Eficacia del gasto público y transparencia

**ML 29** El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

# Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 30** Gasto Federalizado en Educación

**ML 31** Simplificación hacendaria

**ML 32** Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión ( parte II)

**ML 33** Las aportaciones federales ( Ramo 33) en la reforma fiscal

**ML 34** Los migrantes indocumentados en su paso por México

**ML 35** Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

**ML 36** Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**ML 37** La figura del arraigo en México

**ML 38** Reforma política del Distrito Federal

**ML 39** Elecciones en México en 2014

**ML 40** El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

**ML 41** El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

**ML 42** Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

**ML 43** Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

**ML 44** Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**ML 45** La pena de muerte en el mundo

**ML 46** El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

**ML 47** La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

**ML 48** Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

**ML 49** La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

**ML50** Elecciones presidenciales en América Latina 2014

**ML 51** Situación actual y factores que influyen en la delincuencia juvenil

**ML52** Empleo juvenil

**ML 53** Elecciones presidenciales en América Latina 2014

**ML54** Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados

**ML 55** La alfabetización en México

# Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML56** La Guardia Nacional de los Estados Unidos de América y su papel en el cruce de indocumentados

**ML 57** El Acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en el marco de la reforma energética

**ML58** Niños, niñas y adolescentes migrante centroamericanos aprehendidos en Estados Unidos (segunda parte)

**ML 59** Órgano Nacional Anticorrupción

**ML 60** La Gendarmería Nacional de México

**ML 61** El gobierno municipal a la luz de la reforma constitucional en materia política-electoral

**ML 62** Suicidio en México

**ML 63** La trata de personas en México

**ML 64** Energía Hidroeléctrica, ¿Energía Limpia?

**ML 65** Transparencia sindical

**ML 66** La violencia en el estado de Guerrero

**ML67** Violencia contra la mujer: un problema social no privado

**ML68** Seguridad en la información personal

**ML69** Los homicidios en México, una mirada actual

**ML 70** TABACO: Consumo, Salud e Impuestos

**ML 71** Piquetes de alacrán como problema de salud pública en México

**ML 72** La figura del Mando Único en la seguridad pública

**ML 73** La Corrupción en México

**ML 74** El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario)

# Instituto Belisario Domínguez

Presidente Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez  
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason  
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Directora General de Análisis Legislativo Dra. María de los Ángeles Mascott  
Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,  
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831  
[amascott.ibd@senado.gob.mx](mailto:amascott.ibd@senado.gob.mx)

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

*Mirada Legislativa* es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.